ACUERDO 013 DE 2020
(16 DE JULIO)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 010 del 2 de octubre de 2014 mediante el cual se aprueban los cursos del Componente Flexible Institucional de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA-"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas mediante el Acuerdo 005 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el literal a) del Artículo 38º del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, es función del Consejo Académico revisar, proponer y conceptuar frente al contenido de los Planes de Estudios y Currículos de los Programas académicos, su creación, modificación o cancelación;

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 010 del 2 de octubre de 2014, modificado parcialmente por los Acuerdos 018 del 19 de junio de 2018 y 023 del 13 de noviembre de 2019, aprobó los cursos del componente flexible institucional de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA.

Que la Vicerrectoría de Posgrados y Extensión presentó a consideración del Consejo Académico la propuesta de incluir dentro de la oferta de Cursos del Componente Flexible Institucional el curso de ROBÓTICA EDUCATIVA.

Que, en el desarrollo de la sesión, los integrantes del Consejo Académico, previo debate sobre la importancia del citado curso, determinaron crear dentro de la oferta de cursos Componente Flexible Institucional, el curso de ROBÓTICA EDUCATIVA, para ser brindado por la Facultad de Educación.

Que, por lo anterior, es necesario modificar el Acuerdo 010 del 2 de octubre de 2014, en el sentido de adicionar el curso de ROBÓTICA EDUCATIVA.

Que el Consejo Académico en sesión de la fecha, según Acta 016, determinó aprobar la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Posgrados y Extensión.

En mérito de lo expuesto,

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1º del Acuerdo 010 de 2014 del Consejo Académico, modificado parcialmente por los Acuerdos 018 del 19 de junio de 2018 y 023 del 13 de noviembre de 2019, en el sentido de adicionar a los cursos del componente flexible institucional el curso de ROBÓTICA EDUCATIVA; el artículo para todos los efectos quedará así:

ARTÍCULO 1°. *Aprobar los siguientes Cursos del Componente Flexible Institucional, de los cuales los estudiantes están obligados a cursar 4 créditos:*

CURSO	***CÓDIGO***	***NUMERO DE CRÉDITOS***	***CLASE***
DERECHO LABORAL PARA NO ABOGADOS	*9910316001*	*2*	*TEÓRICO*
DERECHOS HUMANOS	*9910316002*	*2*	*TEÓRICO*
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	*9910316003*	*2*	*TEÓRICO*
POLÍTICAS PÚBLICAS	*9910316004*	*2*	*TEÓRICO*
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO	*9910316007*	*2*	*TEÓRICO*
CONTABILIDAD GERENCIAL	*9910323901*	*2*	*TEÓRICO-PRÁCTICO*
CONTROL TOTAL DE CALIDAD	*9910323902*	*2*	*TEÓRICO-PRÁCTICO*
CREATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	*9910323903*	*2*	*TEÓRICO-PRÁCTICO*
SOCIEDAD Y NATURALEZA	*9910316101*	*2*	*TEORICO*
ESTADÍSTICA	*9910316102*	*2*	*TEÓRICO-PRÁCTICO*
HUMANIZACION EN SALUD	*9910286104*	*2*	*TEÓRICO*
PRIMEROS AUXILIOS	*9910332002*	*2*	*TEÓRICO-PRÁCTICO*
CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS	*9910760901*	*2*	*TEÓRICO*
MAESTROS DE PAZ	*9910760902*	*2*	*TEÓRICO*
ROBÓTICA EDUCATIVA	*9910760903*	*2*	*TEORICO*

PÁRAGRAFO: *Para todos los efectos, el curso registrado en el historial académico de los estudiantes, con el código 9910316006, equivaldrá al curso Maestros de Paz.*

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 3º del Acuerdo 010 de 2014 del Consejo Académico, modificado parcialmente por los Acuerdos 018 del 19 de junio de 2018 y 023 del 13 de noviembre de 2019, el cual para todos los efectos quedará así:

ARTÍCULO 3º. Los cursos estarán adscritos a los Programas Académicos de acuerdo con la naturaleza de sus contenidos programáticos, así:

FACULTAD	***PROGRAMA***	***CURSO***
Humanidades y Ciencias Sociales	*Derecho*	*Derecho Laboral para no Abogados*
		Derechos humanos
		Democracia y Participación Ciudadana
		Políticas públicas
		Prevención de la violencia sexual y de género
Ingenierías	*Ingeniería Industrial*	*Contabilidad gerencial*
		Control Total de Calidad
		Creatividad y Desarrollo Empresarial
	Ingeniería Ambiental	*Sociedad y Naturaleza*
		Estadística
Facultad de Ciencias de la Salud	*Medicina*	*Humanización en Salud*
	Enfermería	*Primeros auxilios*
Facultad de Educación	*Especialización en Docencia Universitaria*	*Cátedra de Estudios Afrocolombianos*
		Maestros de Paz
		Robótica Educativa

PARÁGRAFO. Los cursos del componente flexible institucional estarán adscritos a los Programas Académicos de acuerdo con la naturaleza de sus contenidos programáticos, y serán éstos últimos los encargados de efectuar la oferta de los mismos.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Revisó: Dra. Martha Abella – Vicerrectora de Posgrados y Extensión

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN